



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

EITB-REN LEGEBILTZAR KONTROLERAKO BATZORDEA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE EITB

VIII. legegintzaldia / VIII legislatura

2007.03.14/ 14.03.2007

BATZORDEAREN BILKUREN ALDIZKARIA

DIARIO DE COMISIONES

Gaia-Asunto: Debate y resolución definitiva de la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Socialistas Vascos, relativa a la reforma de la Ley 5/1982, de Creación del Ente Público Radio Televisión Vasca.

Debate y resolución definitiva de la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Popular Vasco, relativa a la inserción de mensajes de texto en los programas de Euskal Telebista.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión.	3
- Primer punto del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006".	3
- Segundo punto del orden del día: "Debate y resolución definitiva de la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Socialistas Vascos, relativa a la reforma de la Ley 5/1982, de Creación del Ente Público Radio Televisión Vasca".	3
- Tercer punto del orden del día: " Debate y resolución definitiva de la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Popular Vasco, relativa a la inserción de mensajes de texto en los programas de Euskal Telebista".....	9
- Cuarto punto del orden del día: "Ruegos y preguntas".	16
- Se levanta la sesión.	16

Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (Lasa Arteaga): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu batzordearen bilera honi.

Berez presidente denak eskatu du nik hartzea ordezkaritza bera beranduago iritsiko delako, omen. Eta ezer baino lehenago adierazi nahi dut parte hartzea niri tokatzen zaidala nire taldearen izenean eta eragozpenik ez badago, hemendik hitz egingo nukeela.

Beraz, hori esanda, hasi egingo gara. Gai-zerrendako lehenengo puntura pasaz, "2006ko azaroaren 30ean egindako bilkuraren akta irakurri eta, hala badagokio, onestea". Badago zer esatekorik? *(Pausa)*

Orduan, onetsizat emango genuke aurreko akta.

Eta bigarren puntura pasako ginateke: "Euskal Sozialistak taldeak aurkeztutako legez besteko proposamena, Euskal Irrati-Telebista Herri Erakundeak sortzen duen 5/1982 Legearen aldaketari buruz. Legez besteko proposamenari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Beraz, besterik gabe, zurea duzu hitza, Rivera jauna.

El Sr. **RIVERA BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, se trata de presentar una proposición no de ley donde el objetivo es que la ponencia que ya tenemos creada en esta misma comisión para llevar a cabo la reforma de un artículo (en concreto, el artículo 17), se propone aquí que extienda su horizonte y aborde el conjunto de la reforma completa del articulado de la Ley de EITB de 1982.

Bueno, creo que la justificación que habrán leído ustedes es suficientemente extensa y prolija en datos, y no voy a hacer nada más que resumir esto, simplemente para presentarlo oralmente.

Como saben, ya el 14 de octubre de 2005 se aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que se creara, dentro de esta comisión, una ponencia para reformar, en concreto, el artículo 17, que hace referencia a la elección y continuidad del director o directora del ente público EITB.

Esta ponencia, únicamente se ha constituido como tal y no ha desarrollado trabajo alguno, y, por lo tanto, veíamos planteada la oportunidad de que, lejos de abordar exclusivamente uno de los puntos, se abordara, como digo, el articulado en su conjunto.

¿Cuál es la razón de ello? Bueno, la razón de ello es de un doble ámbito: en principio, uno de orden casi técnico-formal, aunque soy consciente de que en este ámbito en el que me encuentro nada es estrictamente técnico-formal, pero voy a presentarlo así, sin más. Es decir, la ley ha tenido dos reformas para estas horas: una en el 96 y otra en el 98, que ustedes saben en qué consistía y no me voy a extender ahí. Pero, sobre todo, se han producido diferentes modificaciones, tanto en nuestro ámbito como en el ámbito más inmediato, tanto en el contexto español como en el de la Unión Europea, que aconsejan, por lo menos, tener en consideración estas modificaciones. Me refiero en concreto a todos los cambios que se han producido en el medio audiovisual, desde los desarrollos tecnológicos con la televisión digital y con la digitalización también de las ondas de radio a la mayor oferta general, de tal manera que el espectro de oferta audiovisual que teníamos hace unos años no se corresponde con el actual, la mayor oferta del propio ente EITB, de tal suerte que hemos pasado de tres canales de radio-televisión y ahora Internet a los 12 canales del presente, y les citaba también los cambios que se han producido en la propia legislación, ya puede ser en la legislación de la Unión Europea, como las consecuencias que tiene el tratado de Ámsterdam del 97, que de hecho ya se vienen aplicando pero no tienen un soporte en esta modificación legal que aquí



se propone, como las propias reformas que se han llevado a cabo en la constitución de la nueva corporación de Radio Televisión Española, donde podemos considerar la oportunidad de aplicar alguna de las modificaciones que allí se han planteado, o incluso novedades como el Consejo Audiovisual, que en estos momentos es únicamente el catalán y que con esto no quiero decir que tengamos que introducirlo aquí, en nuestra modificación legislativa, pero, desde luego, es una realidad que está ya a la vista y que tenemos que tomar en consideración.

Son cambios, como digo, de un orden para aplicar las modificaciones técnicas y formales que desde el 82 se han venido produciendo y que aconsejarían que esta ley se actualizara en sus contenidos y se acomodara a lo que es la propia realidad. Hay una serie de realidades, hay que decirlo así, que se vienen llevando a cabo y que no tienen este soporte de ley como, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el Plan Estratégico que viene desarrollando el grupo EITB, tiene que ver con el contrato-programa, tiene que ver con los modelos de gestión, y, perfectamente, podrían estar aquí reflejados.

Y luego hay una serie de cuestiones que aquí ya se anticipan y que supongo que están en la mente de todos, que se podrían suscitar en esta reforma al completo de la ley, que tiene que ver con la propia conformación, no ya tanto del Consejo de Administración como con la oportunidad de que acudiéramos a una fórmula de consejo..., a otro consejo reducido que tuviera una capacidad para ser más eficaz, tanto en la gestión como en el control, y también en la transparencia –por supuesto, tendríamos que abordar ese punto que tenemos sobre la mesa, el 17, sobre la elección y continuidad del director o directora del ente–, a firmar compromisos que nos llevan y traen por la vía de PNL (de proposiciones no de ley) al respecto de los compromisos en materia de impulso del sector audiovisual vasco, y luego, por último, confirmar y actualizar el compromiso que tiene el ente público EITB como tal, es decir, como servicio público de radio y televisión.

Entendemos que esta es una buena oportunidad; somos conscientes de que, incluso, se podría suscitar un debate de orden técnico también, en el sentido de si lo procedente es proponer que esa ponencia, ya constituida, amplíe sus miras, como estoy trasladando yo aquí, o si lo procedente sería que me trasladaran ustedes que lo presente como proposición de ley. Yo les anticipo que creo que esta fórmula que aquí les traslado es más rápida, es más oportuna, y que, si me lo permiten, incluso mitiga –digamos– el protagonismo de este grupo en la medida en que inmediatamente lo devuelve a lo que es el ámbito de la ponencia, y, si presentara mi grupo una proposición de ley, pues, digamos que la iniciativa quedaría perfectamente marcada por parte del Grupo Socialista.

Como ven ustedes, vengo con una enorme bondad esta misma mañana. Bueno, creo que son argumentos, tanto orales como por escrito, para que ustedes lo consideren y resuelvan a su justo y buen entender.

Gracias.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko zuri, Rivera jauna.

Emendanik ez dagoenez, eta txikitik handira hasiko garenez, Eusko Alkartasunari dagokio txanda, eta neronek hartuko dut, beraz, hitza.

La Sra. Lasa Arteaga interviene en nombre del grupo parlamentario Eusko Alkartasuna.

La **Sra. LASA ARTEAGA**: Rivera jaunak Talde Sozialistaren izenean aurkeztu duen legez besteko proposamena dela eta, guk ere bat egiten dugu sakonean. Eta, gainera, zer eta komunikabideen arloan aldaketa izugarriak egin direla. Eta aipatu bezala, beno, erregulatzeko gauza asko dago; behar izan denean aldatu da, eta, adibidez, digitalizazioaren gaia dela eta, nik ez dakit,



hainbat eta hainbat disposizio daude Europako normatibatik eta egia da gauza asko dagoela berrikusteko.

Eta baita ere egia da, gainera, ponentzia bat ere badugula ja eraikita edo sortua kontratu-programaren formula aztertzeko, eta abar. Beraz, erabat ados nago gauza asko aldatzen ari baldin badira gizarte honetan, are eta gehiago aldatzen ari dela komunikabideen arloan eta egokitu egin beharra dagoela. Beraz, alde horretatik ez daukagu guk inongo eragozpenik.

Baita ere, eta neronek horrela trasladatu dut, ez nekien oso ondo forma hori ote zen edo ez. Berdin zait, ez dakit..., egokia baldin bada, berdin zait zein izan daitekeen modua.

Baina, besterik gabe, sakonarekin ados gaudelarik, bestea iruditzen zait, beno, agian eztabaidatuko beharreko kontua dela, ahal den edo ezin den.

Eta, *desde luego*, ahal baldin bada, zergatik luzatu alperrik kontua, ez? Egiten da erarik lasterreanean eta kito. Beraz, beno, prest geundeke.

Besterik gabe, mila esker.

La Sra. Lasa Arteaga retoma la Presidencia.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eta orain, txandarekin jarraituz, Ezker Abertzaleari emango diot hitza, Aranburu andreari hitza pasaz.

La Sra. **ARANBURU OLABARRIETA**: Eskerrik asko.

Gure taldeak ez du bideragarri ikusten PSEk aurkeztu duen ekimena, zeren eta, berak esaten duen bezala, 2007. urtetik ponentzia martxan dago artikulua bat bakarrik aldatzeko, eta bi urtetan... (*Murmullo*)

Beno, badakizue, urte pare bat artikulua aldatzeko, eta bi urtetan ez da aurrerapausorik eman eta, gainera, zuen proposamenean lege osoaren erreforma planteatzen duzue marko berebanean, hau da, ponentzia barruan. Eta, esan dudan bezala, ez dugu hori eraginkor ikusten, hau da, forma aldetik ez gatoz bat; hori, alde batetik.

Eta, bestalde, harritzen gaituena da, baita ere, bi urtez hau guztia geldu egon ostean, urgentzia moduan, urgentziaz sartzen duzue proposamen hau batzorde honetan.

Orduan, guri duda datorkigu burura: ez da egongo aurrekordioaren bat PSEren eta PNVren artean? Hori da guri burura datorkiguna, ez bailitzateke lehenengo aldia izango.

Momentuz, besterik ez.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Mila esker zuri.

Jarraituz, Talde Popularraren izenean Urquijo jaunak du hitza.

El Sr. **DE URQUIJO VALDIVIELSO**: Gracias, señora presidenta.

Y, si hubiera estado el presidente, hubiera aprovechado la ocasión para haberle lanzado un pequeño o grande rapapolvo, porque la verdad es que han transcurrido casi 18 meses, hoy 17 meses exactamente, casi año y medio desde que el Pleno tomó en consideración la proposición de



ley que planteó el Grupo Popular para modificar el artículo 17 de la ley en lo que hace referencia a la elección del director general, y, como ha dicho el señor Rivera, el único trabajo que ha hecho la ponencia en 17 meses –que da hasta vergüenza decirlo– es constituirse como tal. Y, por lo tanto, vaya por delante la constatación de esa inacción de la ponencia, que en parte, fundamentalmente, es responsabilidad de quien la preside, que es el presidente, hoy ausente, de la comisión.

En cualquier caso, yendo al fondo del asunto, nosotros no vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, no por intransigencia sino por respeto a los procedimientos. El señor Rivera planteaba que quizá, a lo mejor, la fórmula no era la más razonable, y yo creo que tiene toda la razón. Yo creo que aquí ha faltado o ha fallado, o ha fallado o ha faltado, técnica legislativa. Plantea la iniciativa que "El Parlamento Vasco acuerda que la ponencia aborde la reforma completa de su articulado conforme a su criterio". "¡Agárrame esa mosca por el rabo!" Aquí no sabes exactamente lo que tiene que hacer la ponencia. Es cierto que en la justificación se hace referencia a los cambios que se han producido en los últimos 25 años, desde la aprobación de la ley al desarrollo tecnológico, a la implantación de la digitalización, etcétera, etcétera, el incremento de la oferta, pero lo cierto es que yo creo que lo que procedía en esta cuestión es, si se han observado deficiencias en la ley, plantear una proposición de ley para que la ponencia sepa sobre qué extremos tiene que trabajar, porque esto no deja de ser un desideratum. Es decir, "aborde la reforma completa de su articulado conforme a su criterio"... y qué es lo que tiene que hacer la ponencia, qué es exactamente.

Yo creo que hubiera sido mucho mejor que el Grupo Socialista hubiera tasado qué materias son las que tienen que modificarse, de manera que el trabajo se hiciera en la ponencia como se hace siempre. Es decir, el pleno aprueba una proposición de ley o el Gobierno remite un proyecto de ley, y la comisión sabe sobre lo que tiene que trabajar, exactamente qué es lo que tiene que modificar o aprobar; sin embargo, con esta indeterminación no deja de ser un "brindis al sol", y por eso, repito, sin despreciar en absoluto la iniciativa, creemos que no es la iniciativa adecuada ni correcta, y que sobre estas bases tan generales no se puede iniciar ningún tipo de trabajo, y por esa razón votaremos en contra, si bien es cierto que, si se reformulara como proposición de ley y se plantearan unas modificaciones determinadas, por supuesto, como siempre hacemos, y además por cortesía parlamentaria, votaríamos a favor de la toma en consideración.

Nada más, muchas gracias.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Mila esker zuri, Urquijo jauna.

Eta Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Uribe-Etxebarria jaunak du hitza.

El Sr. **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI**: Eskerrik asko, batzordeburu anderea.

Beno, nik uste dut hemen, mahai gainean dugun kuestioa edo nahiko sinplea dela. Nik ez diot hainbeste arazorik ikusten.

Nik uste, Rivera jaunak eta Lasa andereak esan duten bezala, beno, ponentzia bat, gaur egun, hortxe dago, EITBko zuzendari nagusiaren artikulua aztertzeko. Eta honekin guk egingo genuena izango zen, ba, ponentzia horrek duen mandatua, nolabait, zabaldu.

Nik uste dut –ez dut errepikatuko; zuetako askok hala esan duzue eta, nik uste, egoki, gainera– aldaketa nabarmenak ditugula ikus-entzunezko panoraman, aldaketa sakonak eta nabarmenak.

Eta, beno, aukera polita eta aproposa iruditzen zaigu, ponentzia horretan EITB Legea osoa aztertu eta behar diren egokitzapenak egiteko.

Besterik gabe, mila esker.



La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Mila esker zuri.

Eta bigarren txandan, berriro ere, Talde Sozialistaren izenean Rivera jaunari pasako diot hitza. Nahi duzunean.

El Sr. **RIVERA BLANCO**: Sí, bueno, el debate se ha circunscrito casi a una reflexión más técnica que otra cosa. Suscribo lo que decían tanto el grupo de EHAK como el Grupo Popular, en el sentido de que, efectivamente, hay una contradicción de ritmos, que hemos dejado pasar el tiempo, y ahora tenemos urgencia. Quizá la urgencia viene, precisamente, para que no dejemos pasar más el tiempo, y, de salir adelante esta proposición no de ley, debería haber un compromiso por parte de todos, empezando por el presidente ausente –todo hay que decirlo–, al objeto de que metamos un poco más de celeridad al cometido que tiene esta comisión, y más si aborda una cuestión tan fundamental como es la reforma de la ley.

En cuanto a la intervención de la representante de EHAK, decía una pregunta que ha dejado en el aire, que le contesto inmediatamente. Es decir, ¿no existirá un preacuerdo entre el PSE y el sector? No, salvo que se acoja a ese refrán que hay en la Montaña Alavesa, que dice: "Piensa mal y te quedarás corto". Pero, vamos, tal y como está formulado no existe ninguna..., ni siquiera conversación, en esos términos.

Y respecto a lo que decía el Grupo Parlamentario Popular, esa reflexión sobre la técnica legislativa la anticipaba yo, pero creo que no tenemos demasiadas dificultades al respecto. Si no recuerdo mal, la propia modificación de la Ley del Ararteko se llevó a cabo de una manera muy similar a esto que estoy planteando yo aquí. Es simplemente una cuestión de operatividad que, en el supuesto de que nos parezca bien, adelante, y, si no, si no nos pareciera bien, le anticipo que esta es la proposición de ley ya redactada al respecto, que no tengo ningún inconveniente en pasársela inmediatamente después de que aprobemos esta PNL; si no la aprobamos, me la reservaré para presentarla. Pero, bueno, ya ve que está todo perfectamente; por lo tanto, no es ningún "brindis al sol".

¿Qué es lo que plantea mi grupo que reformemos? El conjunto de la ley, desde el preámbulo hasta la última adicional, transitoria o de sustitución; el conjunto, es decir, que reflexionemos sobre todas las cuestiones, y en ese sentido, el conjunto de los grupos que nos sentamos en esta comisión tendremos la oportunidad, con arreglo a la diversidad de fuerzas, para decir "Bueno, esta parte o esta otra", y sumaremos votos y sumaremos criterios para ver qué es lo que modificamos. Pero el punto de partida de esta proposición no de ley es abordar el conjunto de la ley, es decir, aquella que aprobamos en el 82, y que la cambiemos y la adaptemos a las que entendemos necesidades del presente. Por lo tanto, de "brindis al sol", en absoluto.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Rivera jauna.

Taldeekin jarraituz, Eusko Alkartasuna taldea. Neronek hartuko dut hitza.

La Sra. Lasa Arteaga interviene en nombre del grupo parlamentario Eusko Alkartasuna.

La **Sra. LASA ARTEAGA**: Nik berriro ere azpimarratzearren, pentsatzen dut sakonekoan ados baldin bagaude, bestea ere, agian, eztabaidatu daitekeela.

Guk aldeko bozka emango dugu. Orain, agian, egokia iruditzen baldin bazaio beste norbaiti beste modu batera jokatzea, ba, nik uste dut Talde Sozialistaren baitan izango litzatekeela. Berak aipatu duenez, ez dago inongo eragozpenik.



Beraz, guk aldekoa emango dugu. Iruditzen zait azkenean, arintze aldera, zeren eta egia da ponentziak hilabete askotako atzerapena daukala, eta arintze aldera, horrekin bultzada eman baldin badiezaiokegu eta teknikoki posible baldin bada, hori baitzen nire zalantza, berriro diot, guk inongo eragozpenik ez. Ze, azkenean nik uste dut mamia dela; orduan, pixka bat, zeozter aldatu nahiko balu, talde proposatzaileari utziko nioke.

Baina, bestela, nik uste dut sakonean hemen argi gelditu dela denok ikusten dugula beharra. Eta argi dago baita ere zein den ponentziaren hasierako helburua. Eta horri ere ekin beharko diogu, 17. artikulua famatu horri ekin beharko diogu.

Beraz, besterik gabe, diodan bezala, guk alde egingo dugu, eta iruditzen zait mamian zentratu beharko genukeela.

Eta baita ere esan, beno, ponentzia hori lehenbailehen hastea komeniko litzaigukeela denoi.

Besterik gabe, mila esker.

La Sra. Lasa Arteaga retoma la Presidencia.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eta Ezker Abertzalea taldeari pasaz hitza, Aranburu andrea, zurea da hitza.

La Sra. **ARANBURU OLABARRIETA**: Eskerrik asko, Lasa andrea.

Rivera jauna, nik ez dakit akordiorik dagoen ala ez, baina egia da —eta hori hala da— Hirukoaren eta PSEren diskurtsoak oso antzekoak izan direla.

Eta horretaz aparte, guk berdina esaten dugu, prozedura ez zaigula egokia iruditzen; ez dugu uste marko hori bideragarriena dena. Eta lege-proposamena izango bazen, ezberdin ikusiko genuke.

Besterik ez.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Aranburu andrea.

Talde Popularraren izenean, Urquijo jaunak du hitza.

El Sr. **DE URQUIJO VALDIVIELSO**: Gracias, señora presidenta.

Nada, 30 segundos, únicamente para decir que a nosotros las formas y los procedimientos nos parecen importantes en cualquier ámbito de la vida, y más en una institución como esta en la que estamos, en un parlamento, porque aporta seguridad jurídica.

Nosotros, como hemos anunciado, vamos a votar en contra de la proposición no de ley, no porque estemos en desacuerdo con el fondo de la misma sino por cómo está planteada.

Y lo que sí plantearíamos es que, si el Grupo Socialista quiere contar con nuestro apoyo, pues, que plantee, y como además ha dicho que tiene ahí el texto, incluso, de la proposición de ley, que lo plantee en pleno, y no tendríamos inconveniente en votar a favor de la toma en consideración y probablemente estemos, incluso, de acuerdo en bastantes de los extremos que se planteen.

Muchas gracias.



La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Urquijo jauna.

Eta Euzko Abertzaleak taldeak ez du parte hartu behar...

Beraz, zuzenean bozketa egingo genuke Talde Sozialistaren ekimenaz, legez besteko proposamenaz. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 17; a favor, 11; en contra, 6; abstenciones, 0.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Beraz, onartuta gelditzen da legez besteko proposamena, 11 bozka alde eta sei kontra dituelarik.

Eta hirugarren puntura pasako gara: "Euskal Legebiltzar Talde Popularrak aurkeztutako legez besteko proposamena, Euskal Telebistako programetan testuzko mezuak txertatzeari buruz. Legez besteko proposamenari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Zurea duzu hitza, Urquijo jauna.

El Sr. **DE URQUIJO VALDIVIELSO**: Gracias, señora presidenta.

Y para presentar con brevedad la proposición no de ley, que tiene su origen en la proliferación de un sistema de participación de la audiencia que cada vez ha cobrado más auge, además de porque es un sistema de participación directa, porque también supone unos ingresos para las televisiones, como es natural, y por eso se fomenta su utilización, como son los mensajes de texto.

Y lo que planteamos es que, una vez que Euskal Telebista se ha sumado también a esta nueva forma de participación de la audiencia, se mejoren los controles en cuanto a la inserción de esos mensajes de texto, porque hasta la fecha han fallado esos controles y se ha permitido la sobreimpresión de mensajes que en nuestra opinión atentan contra lo que son los principios generales de la ley de creación de EITB, que dicen, entre otras cosas, que se evitarán –cito textualmente– "...la exaltación, apología de hechos o conductas atentatorias a la vida, a la libertad y a la igualdad de los individuos o los grupos, y la presentación favorable o la apología de conductas legal o socialmente reprobables".

En varias ocasiones, no sólo en una, en diversos programas de Euskal Telebista hemos asistido a la inserción de SMS que tenían que ver con el apoyo a la banda terrorista ETA, a la violencia, a quienes practican la violencia, que probablemente sea un error el hecho de haberlos incluidos, porque supongo que de haberse percatado se habrían evitado estas inserciones, pero por eso, precisamente, creemos que se deben mejorar esos sistemas de control que tiene establecidos la propia Euskal Telebista.

Y, en segundo lugar, lo que planteamos en nuestra proposición no de ley es que se inste a la Dirección General de EITB a averiguar por qué en el programa Kalaka, del día 1 de febrero, cuando, además, incluso el tema que era objeto de debate no era, en absoluto, la situación del asesinato de ETA De Juana Chaos, sino que tenía que ver, concretamente, con la comparecencia de los miembros de Batasuna y del lehendakari ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, pues, en ese programa –repito– se insertaron mensajes de apoyo a este terrorista, mensajes que decían: "Aupa De Juana", "De Juana estamos contigo", "De Juana libertad", "Iñaki te esperamos", que entendemos, claramente, que están en contra de esos principios generales que deben inspirar y que inspiran la Ley de Creación de EITB.



Por eso, repito, pedimos en primer lugar instar a la Dirección General de EITB a que se mejoren los sistemas de control de los mensajes de texto recibidos, para que los que se inserten no vulneren los principios generales de la Ley de Creación de EITB; y, en segundo lugar, que el director general abra una investigación y dé cuentas al Parlamento de por qué ese día, concretamente el 1 de febrero, en el programa Kalaka, se sobreimpresionaron estos mensajes.

Creemos que es una iniciativa muy clara, que no trata, en absoluto, de recortar la libertad de expresión, sino, simplemente, de que lo que se exprese no esté en contradicción con lo que este Parlamento aprobó en relación con los medios públicos de comunicación.

Muchas gracias.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko zuri, Urquijo jauna.

Hemen ere emendakinik ez dagoenez, taldeei pasako diet hitza, txikienetik handienera.

Eta Eusko Alkartasunetik hasita, nerau hasiko naiz.

La Sra. Lasa Arteaga interviene en nombre del grupo parlamentario Eusko Alkartasuna.

La Sra. **LASA ARTEAGA**: Nik labur-labur erantzungo dut.

Egia da, modan daude SMSak, eta ez bakarrik Euskal Telebistan, hainbat eta hainbat telebistan; eta ez bakarrik telebistetan: irratietan ere ematen dira SMSak, helbide elektronikoak eta abar eta abar. Beno, normala da. Iruditzen zaigu egokitzea besterik ez dela egungo egoerara.

Baina hor egia da, askotan, gauzak, idazten direnek edo esaten direnek, batzuetan kointziditzen dute norberak pentsatzen duenarekin eta besteetan ez. Nik bakarrik dakit Eusko Alkartasunako jende askok bidaltzen duela eta ez dela agertzen; beraz, kontrolak funtzionatzen du. Horretaz lasai egon, Urquijo jauna.

Baina horretaz harago, ez dakit teknikoki problemaren bat egon daitekeen edo ez. Baina zuk planteatzen duzun zentzu horri dagokionean, nik bai, uste dut adierazpen-askatasuna defendatu beharra dagoela. Eta berriro diot: agian, nik ez dut konpartitzen eta pentsatzen dut –eta horrelako konstantzia badaukat– gauza iraingarriak baldin badaude, ba, ez direla ateratzen, baina ez hemen, ez inon.

Beraz, beno, nik ulertzen dut: bat ez datorrenean mezu bat, ba, agian, haserretu ere egin gaitzke, baina nik hori, iraingarririk edo ez baldin badago, pentsatzen dut demokraziaren adierazpen-askatasunaren baitan egon beharreko aniztasunaren islada besterik ez dela.

Horregatik diot guk aurka bozkatuko dugula.

Eta, beno, besterik gabe.

La Sra. Lasa Arteaga retoma la Presidencia.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Nik hitza pasako nioke Martínez jaunari, Ezker Abertzalearen izenean.



El Sr. **MARTÍNEZ ONA**: Eskerrik asko, presidente andrea.

Simplemente decir que de nuevo estamos ante una propuesta más del PP en el sentido de que cualquier discrepancia con sus planteamientos, sobre todo, si son de una parte, es censurada o anatematizada, por decirlo de otra forma.

Yo creo que lo que sigue es la tradición de un pasado trasnochado, donde en el pensamiento libre o la libertad de expresión en estos conceptos, decía, no se ven nada más que fantasmas, o se ve a Satán, Stalin o contubernios judeomasónicos.

Para finalizar, simplemente decir que esta propuesta y la batería de otras a las que nos tiene acostumbrados del PP, lo que promueven es afianzar una situación de excepción, que es atentar contra derechos civiles y políticos, y, como en este caso, contra la libertad de expresión.

Besterik ez.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Talde Sozialistaren izenean, Rivera jaunak du hitza.

El Sr. **RIVERA BLANCO**: Nosotros, en principio, vamos a apoyar, por lo menos, el primer punto de esta proposición no de ley. No tenemos un criterio demasiado firme al respecto del segundo, y en el proceso del debate, si acaso, igual nos ilustraba algún grupo sobre la posición a tomar finalmente.

Pero en lo sustantivo, que es el primer punto, sí que vamos a estar de acuerdo con la proposición no de ley del Partido Popular. En nuestro país, en Euskadi se habla en muchas ocasiones, es una palabra reiterada el término normalización, y yo creo que esta es una cuestión que nos lleva inmediatamente a ello.

Efectivamente, el pase de SMS, de mensajes a través de la parte inferior de la televisión, posiblemente en un lugar –¡Qué sé yo!– como Murcia o como Lyon no tuviera demasiadas dificultades; quizás en Murcia empiece a tenerlas últimamente, porque la cosa parece que se está incendiando, del Ebro para abajo, de una manera muy poco recomendable. Pero, en general, hasta ahora no pasaba, y nosotros, efectivamente, vivíamos en una sociedad donde una aparente politización, y además una aparente politización muy presente, en concreto en los medios de comunicación, y muy reiterada por los medios de comunicación, supera lo que son los límites de la normalidad política en la medida en que estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con la vida y con la muerte. Es decir, cuando vives en una sociedad donde una parte de la acción política consiste en eliminar al contrario, al que no piensa como tú, efectivamente, no vivimos en una normalidad social ni política. Y, por lo tanto, esos mensajes que en Murcia o en Lyon, como decía, podían estar amparados, genéricamente, por lo que es la libertad de expresión, en Euskadi, y en una televisión pública, que es de lo que estamos hablando en este caso, a esa televisión pública le encomendados, no sólo legalmente sino por la aplicación del propio sentido común, el criterio de que, por lo menos, no contribuya a incendiar, todavía más, la pradera, y que, por lo menos, no contribuya a que, si hay una situación –como es el caso que aquí nos ocupa– donde una persona perfectamente connotada e identificada por sus acciones..., supone su elogio o su consideración no algo abstracto, no algo genérico, sino un auténtico cuestionamiento de cualquier proceso democrático, y desde luego, un auténtico insulto a las muchas víctimas que en Euskadi hay por culpa del terrorismo, entendemos que esto es algo que la televisión pública vasca tiene que tratar de evitar.

Y es que además es que trata de evitarlo, porque esta cuestión se ha suscitado en el propio Consejo de EITB, y el director de EITB ha indicado que, efectivamente, hacen un esfuerzo reiterado, pero que, efectivamente, es muy difícil, y yo lo entiendo, y por eso planteo que aprobar la segunda



parte de esta proposición, pues, igual nos metía en una emboscada que en principio no estoy por la labor. Pero entiendo que la primera parte, que lo que hace es reiterar la demanda y reiterar la preocupación por parte de esta comisión y de este Parlamento en el sentido de que la televisión pública reitere su esfuerzo para que, efectivamente, ya sean SMS, o ya sea, si acaso, un cartel de un grupo político en el sur de la Patagonia –si acaso hay sur–, en la mismísima Patagonia, es decir, que no se nos cuelen en la televisión y en la radio pública vasca mensajes que no son abstractos, no son expresión simple de la libertad de expresión, sino que son auténticos atentados a la democracia y auténticos atentados al respeto que se debe a las víctimas del terrorismo en este caso concreto, y que creo que con otro tipo de víctimas no nos permitiríamos esos lujos.

Por lo tanto, vamos a apoyar la primera parte de esta proposición no de ley, e insisto, en la segunda parte pediremos votación por separado, porque no tenemos todavía un criterio y estamos, un poco, a lo que dé de sí el Parlamento.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Rivera jauna.

Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Uribe-Etxeberria jaunak du hitza.

El Sr. **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI**: Eskerrik asko, batzordeburu andrea.

Bueno, nosotros vamos a votar en contra, en su conjunto, a toda la proposición no de ley, tanto al primer punto como al segundo. Votar a favor del primer punto nos parece algo superfluo, porque, efectivamente, como viene a reconocer el portavoz socialista, en EITB, en el medio público EITB se controlan ese tipo de mensajes y, lógicamente, se evita sobreimpresionar en la pantalla mensajes que puedan ser insultantes y que puedan atentar contra los diferentes derechos de que disponen los ciudadanos.

La verdad es que nos parece esta proposición no de ley, como otros portavoces lo han manifestado, un atentado y un ataque contra la libertad de expresión. Sería, poco más o menos, como pretender que en un Teleberri, personas que manifiesten una determinada posición en relación con el caso que nos ocupa, que es el de De Juana, fuesen lisa y llanamente censuradas.

Bueno, yo no creo que hay que obviar, ni dejar de lado, en qué marco se inscribe esta proposición no de ley por parte del Partido Popular, y, desde luego, por parte de nuestro grupo, posturas irresponsables, hipócritas y extremistas no van a ser nunca apoyadas. Nosotros estamos por la convivencia, por la paz, por la justicia, y no por radicalizar ni los ambientes ni la política, sino que estamos, insisto, por la reconciliación y por la convivencia.

Mila esker.

La **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Eskerrik asko, Uribe-Etxeberria jauna.

Eta bigarren txandari ekinez, berriro ere, Talde Popularreko Urquijo jaunari pasako diot hitza.

El Sr. **DE URQUIJO VALDIVIELSO**: Gracias, señora presidenta.

Creo que, no sé, se ha venido con una visión preconcebida de esta cuestión y no se ha escuchado lo que yo he dicho. Porque no se trata de que uno esté de acuerdo o no con lo que aparece sobreimpresionado, que le parezca razonable o no, que esté de acuerdo con su visión de la vida o de las cosas. Yo, lo que he dicho es que se trata de que esos mensajes no entren en contradicción con lo que son los principios generales de la Ley de Creación de EITB, que son unos muy claros y muy tasados.



Por lo tanto, no es cuestión de que sean insultantes o no los mensajes, porque eso, a lo mejor, cada uno lo entiende de una manera, sino de que se ajusten o no a esas conductas que deben evitarse en los medios públicos de comunicación, y, desde luego, a nosotros nos parece que es claramente contradictorio con esos principios, como he citado antes, no presentar como favorables conductas atentatorias a la vida como es el hecho de jalean a un asesino de 25 personas. A nosotros nos parece que eso, claramente, entra en contradicción con la Ley de Creación de EITB.

Lo que pasa es que, claro, como es De Juana Chaos, pues, aquí algunos ya "se la cogen con papel de fumar" –perdón por la expresión–, porque estoy seguro de que si se hubiese sobrepresionado un mensaje "Aupa Amedo y Domínguez", "Amedo y Domínguez, os esperamos", "Amedo y Domínguez, libertad" o "Viva el GAL", primero, estoy seguro de que no habrían superado el filtro de EITB –y me parece bien–, y segundo, habríamos tenido aquí una iniciativa como la que yo he presentado o de otro tono diferente, probablemente.

Y me ha llamado la atención la intervención del señor Uribe-Etxebarria porque yo he concedido el beneficio de la duda a EITB en el control de sus mensajes, porque como, efectivamente, se controlan, porque así lo dijo el director general en una respuesta por escrito a este parlamentario... Lo que me parece ahora grave, después de escuchar su intervención, es que no estamos ante un fallo, sino que estamos ante una actuación plenamente consciente. Es decir, que EITB ve esos mensajes que dicen: "Aupa De Juana", "De Juana estamos contigo", "De Juana libertad", "Iñaki te esperamos", y le parecen unos mensajes razonables y los inserta y no considera que eso entra en contradicción con el capítulo II de la Ley de Creación de EITB. Me parece más grave, y me voy, desde luego, con una desazón que no tenía al comienzo de mi intervención, y si, desde luego, les parece que lanzar mensajes de apoyo en una televisión pública a un asesino de 25 personas no entra en contradicción con lo que deben ser los principios que deben guiar e inspirar la actuación de los medios de comunicación públicos vascos, pues, tenemos muy poco de que hablar, sinceramente.

Yo no sé que hubiera pasado si se hubiera insertado un mensaje de apoyo al último asesino de una persona víctima de lo que se llama violencia de género, si eso les hubiera parecido bien también, si hubieran dicho: "Aupa, fulanito, que ha matado a su mujer". No sé si eso les habría parecido razonable o nos hubiéramos todos rasgado las vestiduras y hubiéramos pedido que se actuara contra esa persona. Sin embargo, repito, como estamos hablando de un terrorista nacionalista, pues, bueno, al final, que se pida que esté en casa, que esté en libertad, que esté con nosotros, bueno, eso es disculpable, eso no es un insulto, eso no atenta contra... Eso, al final, "es crispas, es un ataque a la libertad de expresión, es estalinismo, nosotros estamos por la convivencia, la paz y la justicia...". Nosotros, al parecer, estamos por la guerra civil, parece ser, estamos por la crispación, por la violencia, o sea, nosotros somos los apóstoles del odio y del enfrentamiento, y, sin embargo, quienes jalean a un terrorista que –repito– ha matado a 25 personas son hombres de paz, o apóstoles de la paz, y hay que entender esos mensajes como perfectamente conciliables con el espíritu y con la letra de la Ley de Creación de EITB.

Nosotros pensamos que están profundamente equivocados, y, desde luego, si consideran que esos mensajes tienen cabida en nuestra televisión y que no son insultantes, pues, desde luego, repito, con una grandísima decepción, no tenemos nada de que hablar.

Muchas gracias.

El Sr. Matute García de Jalón retoma la Presidencia.

El **PRESIDENTE**: (Matute García de Jalón): Muchas gracias, señor Urquijo.

Tiene la palabra ahora, en nombre del grupo Eusko Alkartasuna, la señora Lasa.

La Sra. **LASA ARTEAGA**: Eskerrik asko, batzordeburu jauna.



Beno, Urquijo jauna, nik labur-labur, ze azken batean iruditzen zait gauzak nahastu egiten direla azkenean beti monotemara bueltatzeko. Eta berdin da zertaz hitz egiten den; Talde Popularrak edozein gauza aurkezten duelarik ere, azkenean betikora goaz. Eta ez.

Ez naiz hasiko esaten Eusko Alkartasunak giza eskubideak defendatzen dituela, nahikoa eta..., hori betidanik esandakoa delako eta jakina delako.

Baina egia da herri honetan erabiltzen direla hitzak eta beti, nolabaiteko hizkuntza bat edo lengoia bat sortu da: "quienes jalean...", horrela botatzen duzu akuzazio orokor bat eta horrelakoak oso ondo gelditzen dira, oso kultu eman dezakete, baina hemen nork jaleatzen du nor? Ez dakit... Adibidez, nola ETBtik kanpora atera duzun gaia, akuzazio orokorrak botatzen hasi zara. Eta, hombre, ez dakit, horrelako gauzez hitz egiten duzunean, beno, ikusten da azken batean betikoaren bueltan ari garela.

Ez da ondo iruditzen zaigun edo gaizki iruditzen zaigun. Esan dudana bezala, mezu batzuk agertuko ziren horrela; beste batzuk ere agertu izan dira beste egun batzuetan, hori esaten ez zutenak eta beste iritzi bat, kontrakoa, eman dutenak. Azken batean, hori da esan nahi dudana; ba, agian ni ez nago batere ados, hori eman daiteke, baina aniztasunaren baitan ulertzen dut.

Eta hori esanda, baita ere esan nahiko nuke beste gauza batzuk ere entzun izan ditugula. Eta, adibidez, Talde Popularrak defendatu zituen. Eta esan duzu nazionalismo, terrorismo..., ez dakit nola aipatu duzun. Nazionalismoaren beste ariketa handi bat eta beste azalpen handi bat larunbatean Madrilen ikusi zen, beste nazio baten inguruan, eta izugarritzkoak bota ziren han ere.

Eta, azken batean, jakin ezazu Eusko Alkartasuna ez dagoela ez mutur batekoen ez beste aldekoen defentsan.

Eta nik bukatu egingo dut gai honekin. Egia da, denok egin beharko genuke bat gauzak normalizatzen, elkarbizitza ahalbideratzen, eta abar, eta abar. Baina kasu guztietan; ez batzuetan bai, besteetan ez.

Eta, noski, gure taldeak defendatuko du giza eskubideen defentsa egiten duen komunikabide bat, baina ez dugu uste hau dela-eta hori zalantzan jartzen denik.

Besterik gabe, mila esker.

El **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasa.

El grupo Ezker Abertzalea no va a hacer uso de la palabra...

En nombre del grupo Socialistas Vascos, el señor Rivera tiene la palabra.

El Sr. **RIVERA BLANCO**: A mí me da un poco de miedo que aparezca el término libertad de expresión como argumento, porque es un término demasiado rotundo y redondo, y que parece que a partir su formulación nos evita cualquier tipo de comentarios. Yo creo que no es así. Es decir, si alguna función tiene esta mesa, tiene esta comisión, es determinar y estar siempre expectantes para ver que los contenidos que se emiten a través de las radiotelevisiónes públicas se ubiquen entre la ancha banda que tiene por límites la libertad de expresión y el respeto a los derechos públicos. Y el respeto a los derechos públicos significa, entre otras cosas, que las víctimas del terrorismo son sujetos a defender, y a defender de una manera prioritaria, como todo tipo de minorías o situaciones que ojalá un día dejen de ser singulares, extraordinarias, etcétera. Por lo tanto, hay un compromiso determinante, legal y de propio sentido común por parte de un medio público en defensa de estas víctimas del terrorismo y en defensa de una sociedad que ve alterado el ejercicio de la democracia por la acción del terrorismo.



Y, por lo tanto, las afirmaciones de apoyo a terroristas no son afirmaciones de un carácter irrenista, no son afirmaciones de cariño y amor con respecto a fulano de tal, sino que llevan una semántica adherida, llevan una significación muy clara y precisa. De tal suerte que, incluso en la perspectiva de lo que podría interesar a un medio público como es EITB, la aparición de ese tipo de simbología y de discurso, y de SMS, que es lo que nos ocupa hoy, lo que hace, inmediatamente, es apartar a, por lo menos, la mitad de la población y de los televidentes, o de los que están escuchando, apartarles de las posibilidades de estar delante de ese medio de comunicación. Porque, cuando yo pongo una televisión y aparece, efectivamente, una persona, convicto y confeso de 25 crímenes "Aupa fulano", desde luego, yo, la primera tentación que tengo es apagar ese medio de comunicación, porque ese es el principio de mi libertad. Y, como ese medio de comunicación lo pago también con mis impuestos, es cuando hay que traer a esta mesa a discutir si, efectivamente, lo que está haciendo ese medio de comunicación es oportuno o no.

Sin tener que compartir, por supuesto, los términos en los que lo ha expresado el representante del Partido Popular, yo, mi grupo, no tiene otra sino apoyar, y ya no voy a hacer circunloquios: vamos a apoyar en una única votación las dos cuestiones, a la vista de cómo están las matemáticas. Vamos a apoyar porque entendemos que el valor principal a respetar en este caso, y no sólo en la cuestión de los SMS, sino en otro montón de situaciones que podríamos traer a esta mesa, que si acaso tampoco las traemos es porque también tenemos una voluntad de no hacer aquí también el galimatías en que vive ahora el sur del Ebro –a España me refiero–, y que, sin embargo, es algo que ofende a las sensibilidades democráticas y a todo aquel que tenga una empatía o mucho más que empatía con las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, votaremos a favor de los dos puntos en una única votación.

Gracias.

El **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor Luke Uribe-Etxebarria, en nombre del grupo Nacionalistas Vascos.

El Sr. **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI**: Eskerrik asko, batzordeburu jauna.

Bueno, yo creo que el propio señor Urquijo, y usted mismo ahora, señor Rivera, se han respondido, y han respondido claramente a lo que es la cuestión. Esto, efectivamente, entra dentro del ámbito de la libertad de expresión. Y entra dentro de la libertad de expresión porque, si usted ve algún tipo de mensaje SMS que no lo emite la televisión en tanto que institución sino que lo emite un ciudadano, y apaga la tele, qué pasaría con toda otra mucha gente si viera, como efectivamente vio, algunos mensajes SMS en contra de De Juana.

Señor Rivera, señor Urquijo, esto entra dentro del ámbito de la libertad de expresión. Los SMS se controlan en EITB, como es lógico, y se dejan al margen cualquier tipo de mensajes que son, efectivamente, atentatorios contra el honor, etcétera, etcétera, y son insultantes. Otra cosa es que a ustedes les guste más o menos lo que un determinado ciudadano pueda opinar, y en un determinado contexto, de un señor que está, bueno, en una huelga de hambre, y alguien que diga: "Ánimo, De Juana", pues, a ustedes les puede parecer tremendamente hiriente, pero eso entra dentro de lo que es el ámbito de la libertad de expresión. Por tanto, con sus intervenciones no me han hecho nada más que reafirmar que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

El **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Pues, sin más dilación, pasaríamos a votar la proposición no de ley formulada por el grupo Popular Vasco. *(Pausa)*



Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: votos emitidos, 18; a favor, 8; en contra, 10; abstenciones, ninguna.

El **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto: "Ruegos y preguntas".

Yo, desde la presidencia, quiero recordar únicamente..., bueno, recordar y hacer una propuesta a la vez sobre el calendario: el 2 de abril tendríamos la próxima sesión de la Comisión de EITB, con las comparencias de la consejera, Miren Azkarate, y del director general de EITB, Andoni Ortuzar. El 19 de abril sería la ponencia con el contrato-programa, y proponemos desde aquí el día 3, si es posible; si hubiera dificultades, nos lo comunicamos y busco otra fecha, pero se propondría, junto con la del 2 y la del 19, que ya estaban previstas, el día 3 para la Ponencia de la Ley de Creación del Ente Público. *(Murmullos)*

¿No puede ser el 3? Sí, proponemos el día 3, a la tarde... *(Murmullos)*

Bien, pues, entonces, recordar el 2 y el 19, e intentaríamos buscar una fecha entre el 2 y el 19 para hacer...

Bien. Pues, sin más, levantamos la sesión.

Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos.

